

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00697688-UNC-ME#FO: Designa, interinamente, a la Od. Inés María

ZORRILLA

VISTO:

El EX-2021-00697688-UNC-ME#FO, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía II "A", Dr. Osvaldo Calabrese, solicitó se convoque a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, con motivo de su licencia sin goce de haberes por ejercer un cargo de mayor jerarquía, en dicha Cátedra, y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2021-261-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra mencionada, en el marco de lo dispuesto en la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora aconsejando la designación de la Od. Inés María Zorrilla, única inscripta, para ocupar el cargo interino suplente docente vacante;

Que la Od. Zorrilla reviste un cargo por concurso de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor jerarquía, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. Nº 1.309/95 y la Res. de AFIP Nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General Nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General Nº 2104/06);

Por ello.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante, que obra en EX-2022-00697688-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras, según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord. 6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2°: Designar, interinamente, a la Od. Inés María ZORRILLA (Leg. 44848) en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, (Cód. 110) de la Cátedra de Cirugía II "A" de esta Facultad, en reemplazo del Dr. Osvaldo C. Calabrese (Leg. 31427), a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Od. Inés María ZORRILLA (Leg. 44848), en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Cirugía II "A" de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor dedicación (Cód. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 4°: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5°: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 6°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7°: Tómese nota, comuníquese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la interesada, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mr/es